
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
040	/24

Montevideo, 04 de junio de 2024

VISTO: la solicitud del Coordinador del Centro de Desarrollo de Personas del ITRN respecto a la modificación de la carga horaria de la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo I CDP (Escalafón AD – Grado 3 – Asistente Administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que, se pueda cumplir con lo planificado por la Dirección del Centro, asignando a la Asistente tareas de apoyo transversales, además de atender la demanda de trabajo del ITR;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 14.080 (pesos uruguayos catorce mil ochenta);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 14.080 (pesos uruguayos catorce mil ochenta); mensuales; a partir del 1° de julio del 2024 y el 18 de diciembre del 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Fajardo', is written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica